

EXPEDIENTE N° 4743-C-22

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1917

VISTO:

La necesidad de un espacio recreativo-deportivo en el barrio Fredriksson de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que la valoración comunitaria que tiene el deporte en la localidad se debe a los principios que sostiene: el compañerismo y amistad que se desarrollan en la práctica del mismo;

Que el deporte sirve como un medio donde propiciar el afán de superación, integración, tolerancia, responsabilidad, cooperación entre otros;

Que es urgente planificar estrategias que garanticen la práctica y continuidad en el tiempo del ejercicio físico;

Que en nuestra intención realizar un playón deportivo en las inmediaciones del barrio Fredriksson, tal como tienen otros barrios de la ciudad;

Que, de esta forma se estarían brindando un espacio donde promover el deporte y conductas saludables brindando la posibilidad de una mejor calidad de vida;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Realícese un playón deportivo apto para la practica de Básquet en la Plaza

Estanislao López de Barrio Fredriksson a fin de promover la practica del deporte recreativo para los niños, niñas, jóvenes y adultos del dicho sector de la ciudad.-

ARTICULO 2°: Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A LOS QUINCE DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-**